	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>

**INFORME TÉCNICO DE VERIFICACION DE DENUNCIA**

**NOMBRE SUJETO DE CONTROL:  
ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY, MAGDALENA**

**Contralor General: ALBERTO MARIO GARZON WILCHES**

**Contralor Auxiliar  
para el Control Fiscal: JORGE IVAN SANCHEZ LOPEZ**


**Representante Legal:  
Vigencia (16/05/2020 - 25/04/2022): MAYRA ALEJANDRA CASTRO BRITTO  
Vigencia (26/04/2022- hasta la fecha): TATIANA VANESSA LOPEZ QUINTANA**

**Equipo Auditor: FERNANDO PERTUZ CANTILLO**

**FECHA DEL INFORME:  
18 de octubre de 2022**

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*X-13*

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>

### 1. INTRODUCCION Y OBJETIVO GENERAL

El seis (6) del mes de junio de 2022, la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a través del Contralor Auxiliar para el Control Fiscal, mediante oficio No. 167, me ordenó la comisión de verificación de la denuncia radicada en esta entidad con el No. Q-47-22-0017, relacionada con presuntas irregularidades de orden técnico en la ejecución del contrato No. 368 de 2022 celebrado en la ESE Hospital Santander Herrera del municipio de Pivijay.

La denuncia está relacionada con la ejecución del contrato No. 368 de 2022 celebrado entre la ESE Hospital Santander Herrera del municipio de Pivijay y PRODISTEC S.A.S, cuyo objeto es "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE MEDIA LUNA, DE LA ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY, MAGDALENA.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Recopilar y analizar la información documental generada durante cada una de las etapas de los contratos de obra objeto de la presente denuncia.
- Verificar el estado actual de la ejecución física de los contratos.
- Establecer los presuntos hallazgos a que haya lugar, generados por las posibles irregularidades presentadas durante los procesos de contratación y ejecución de los contratos en cuestión.


### 3. ACTUACIONES PRELIMINARES

Para dar cumplimiento a la comisión se procedió a citar en el sitio de la obra a los los representantes de la Entidad contratante y de la empresa Constructora de la obra cuestionada.

En la visita de inspección, realizada en los días 27, 28 y 29 del mes de julio de 2022, se reunieron en la sede de la ESE Hospital Santander Herrera en Pivijay y en el

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*Handwritten signature or mark*

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>

corregimiento de Medialuna (sitio de la obra), el Ingeniero Civil FERNANDO RAFAEL PERTUZ CANTILLO y el abogado JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL, en representación de la Contraloría General del Magdalena; el supervisor del contrato VICTOR PERTUZ BLANCO, en representación de la ESE Hospital Santander Herrera, y el representante legal de la empresa contratista PRODISTEC S.A.S, JOSE LUIS GALINDO GUTIERREZ, a quienes, una vez puestos en conocimiento del motivo de la visita, se les solicitó que aportaran la información adicional o complementaria que estimaran útil para el desarrollo de la presente diligencia y se procedió a realizar el recorrido de inspección ocular de la obra.

Luego de evaluar de la información aportada a la presente diligencia, se deja constancia de todo lo encontrado, en el presente documento:


#### 1.- CONTRATO DE CONCESION No. 368 - 2022

#### ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. :	368 - 2022
CONTRATISTA :	PRODISTEC S.A.S. NIT: 900.914.555-3
REPRESENTANTE LEGAL :	JOSE LUIS GALINDO GUTIERREZ C.C. 1.083.031.106 de Santa Marta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE MARZO DE 2022
SUPERVISOR :	VICTOR PERTUZ BLANCO Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>OBJETO:</b>	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE MEDIA LUNA DE LA ESE HOSPITAL SANTANDER HERRTERA DE PIVJAY, MAGDALENA
CDP No. 0000000115 Del 1/03/2022	VALOR. \$170.000.000,00
RP No. 0000000566 Del 14/03/2022	VALOR: \$168.679.733,00
VALOR DEL CONTRATO:	\$168.679.733,00
PLAZO DE EJECUCION :	2 MESES
FECHA DE INICIO :	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION PROGRAMADA:	15 DE MAYO DE 2022

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

AS

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>

OTROSÍ MODIFICATORIO DEL PLAZO No. 1	13 DE MAYO DE 2022
PLAZO ADICIONADO:	1 MES
<b>NUEVA FECHA TERMINACION:</b>	<b>15 DE JUNIO DE 2022</b>
ACTA SUSPENSION No. 1	30 DE MAYO DE 2022 TIEMPO SUSPED: 1 MES
ACTA DE REINICIO:	30 DE JUNIO DE 2022
<b>FECHA FINAL ACTUALIZADA:</b>	<b>15 DE JULIO DE 2022</b>
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	7 DE AGOSTO DE 2022
ACTA LIQUIDACION CONTRATO :	8 DE AGOSTO DE 2022
CERTIFICACION EJECUCION 100%	12 DE AGOSTO DE 2022

**INFORMACION APORTADA**

Para el desarrollo de la de la presente verificación de denuncia, el representante legal de la empresa contratista y el jefe de la oficina asesora de planeación de la ESE HOSPITAL Santander Herrera de Pivijay, aportaron los siguientes documentos relacionados con la denuncia:

Entre otros, aportaron copia digital de los siguientes documentos: Estudios previos; formulación del proyecto en MGA; Contrato de obra No. 368 con CDP y RP; Otrosí Modificatorio No. 1; Pólizas de garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual actualizadas; Acta de inicio de obras; Acta de ejecución parcial No. 1; comprobante de egreso del pago de anticipo; Acta de aprobación del pago del Acta de ejecución Parcial No. 1; hojas de vida de la gerente de la ESE Hospital Santander Herrera; del Contratista y del supervisor del contrato;

**Ejecución de obra:**


Aportan un acta de ejecución parcial de obra No. 1, de fecha 13 de junio de 2022, por valor de \$147.431.466,00 y un acta de recibo final con certificación de ejecución del 100% de la obra.

Aportan los siguientes comprobantes de pago:

ITEM	COMPROB. No.	FECHA	VALOR PAGADO	CONCEPTO
1	0000059260	23/03/2022	\$67.471.893,02	Pago de anticipo
2	0000060256	1/08/2022	\$88.458.880,00	Pago Acta Parcial No. 1
3	ND	7/08/2022	\$12.748.959,98	Pago Acta final
<b>TOTAL PAGADO:</b>			<b>\$168.679.733,00</b>	

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

X12

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>

**Pólizas de Garantía:**

Aportaron copias de las pólizas de garantías de cumplimiento, actualizada, de la compañía SEGUROS MUNDIAL No. BQ-100051828 de fecha 15 de marzo de 2022, que ampara el Cumplimiento del Contrato y la buena inversión del anticipo hasta el 15 de diciembre de 2022 y el pago de Salarios y Prestaciones Sociales hasta el 15 de junio de 2025; Calidad de los elementos hasta el 15 de junio de 2024 y estabilidad de la obra hasta el 15 de junio de 2027.

Aportan póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada de la compañía SEGUROS MUNDIAL No. BQ-10013331 expedida el 24 de junio de 2022 con vigencia hasta el 15 de octubre de 2022.

**VISITA DE VERIFICACION DE LAS OBRAS**

En el sitio de la obra, en compañía del abogado de la Contraloría General del Magdalena (JORGE MARIO CASTAÑO), del representante legal de la empresa contratista (JOSE LUIS GALINDO GUTIERREZ) y el jefe de la oficina asesora de planeación de la ESE HOSPITAL Santander Herrera de Pivijay (VICTOR PERTUZ BLANCO), se pudo observar que las obras se ejecutaron a cabalidad, de acuerdo con lo establecido en el contrato. En la visita se hizo la observación sobre pequeños detalles que están pendientes de ejecución y un poco de limpieza de algunos elementos de la construcción.

Antes de elaborar este informe, el supervisor del contrato certificó que el contratista procedió y ejecutó los detalles pendientes, de tal manera que el objeto del contrato se ejecutó al 100%.

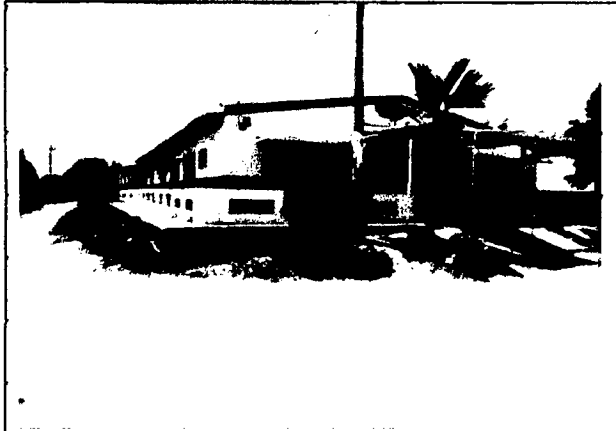
**CONCLUSION:**

Con base en el análisis de la información aportada y en lo observado en desarrollo de la visita de verificación de la denuncia, se concluye que los recursos asignados al contrato No. 368 – 2022 fueron gestionados adecuadamente y que las obras objeto del contrato han sido ejecutadas a cabalidad y que los elementos construidos y de suministro presentan buena apariencia, acordes con lo establecido en el contrato

En la ejecución de este contrato no se evidencian hechos que conlleven a la formulación de una observación con incidencia fiscal y/o disciplinaria.

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

**REGISTRO FOTOGRAFICO:**



VISTA EXTERIOR CENTRO DE SALUD DE MEDIALUNA



FACHADA PRINCIPAL



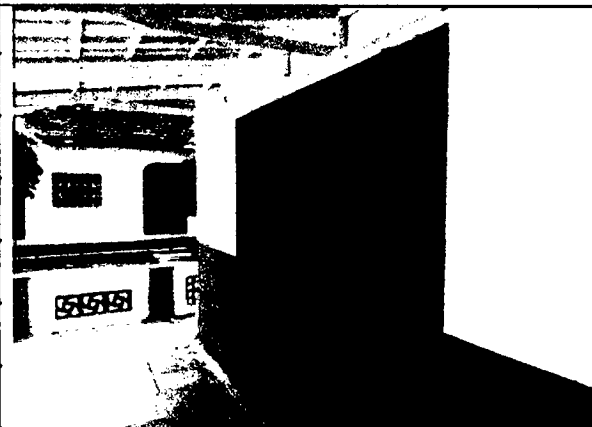
RAMPA ENTRADA PRINCIPAL



AREA EMPEDRADA



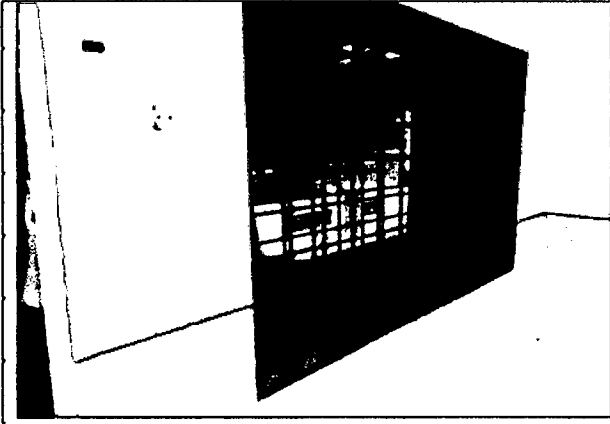
RAMPA ENTRADA VEHICULAR



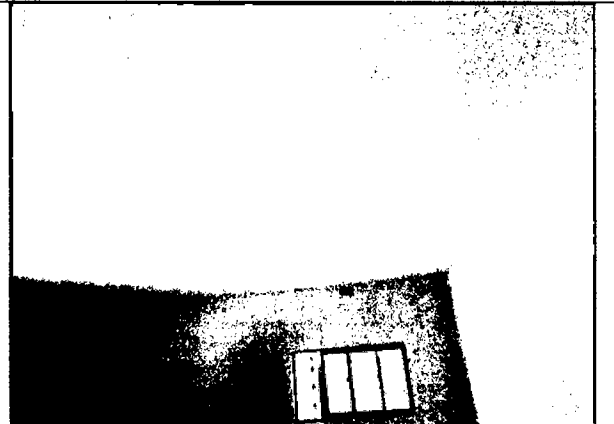
PROTECTOR DE VENTANAS TOMA 1

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

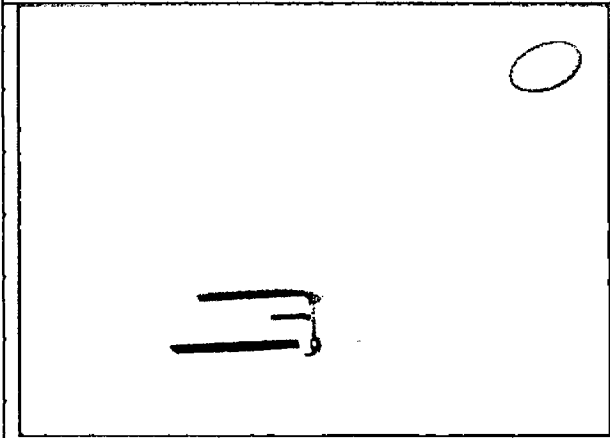
X/13



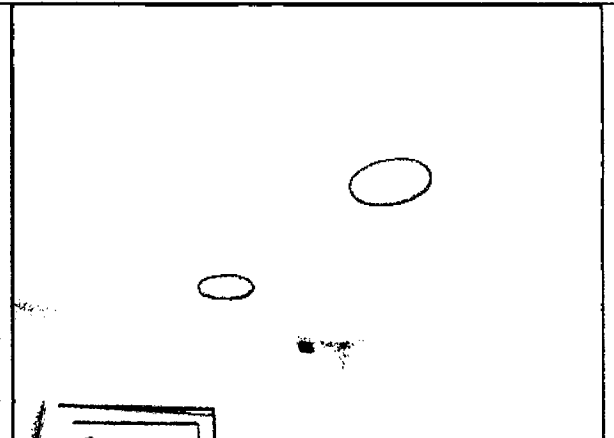
PROTECTOR DE VENTANAS TOMA 2



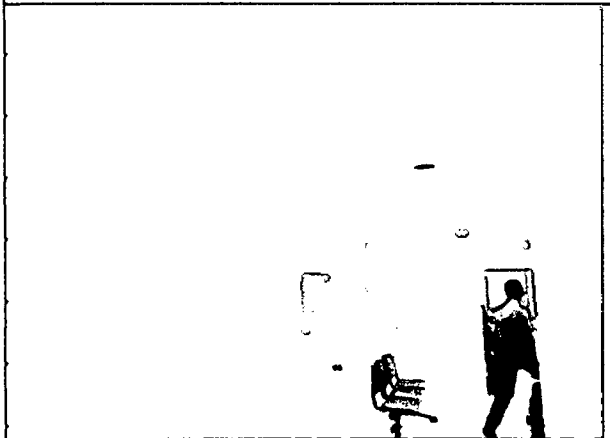
INTERIORES – VISTA MUROS Y CIELO RASO



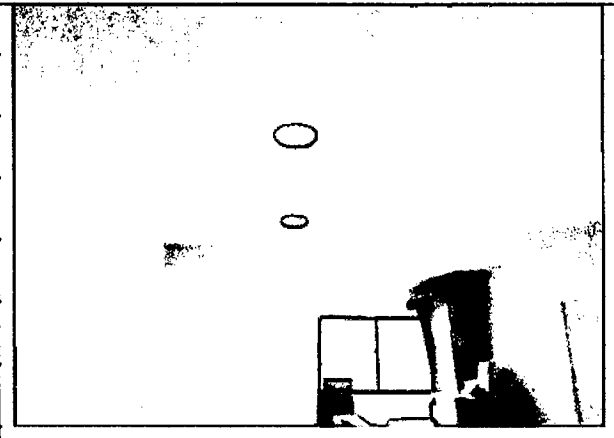
VISTA ACONDICIONADOR DE AIRE



VISTA CIELO RASO Y LUCES



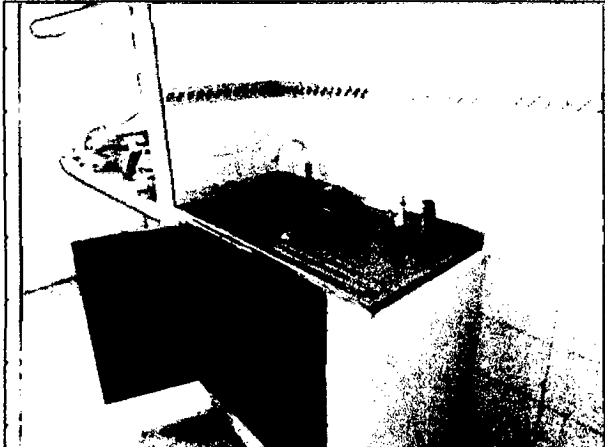
VISTA MUROS, PUERTA Y CIELO RASO



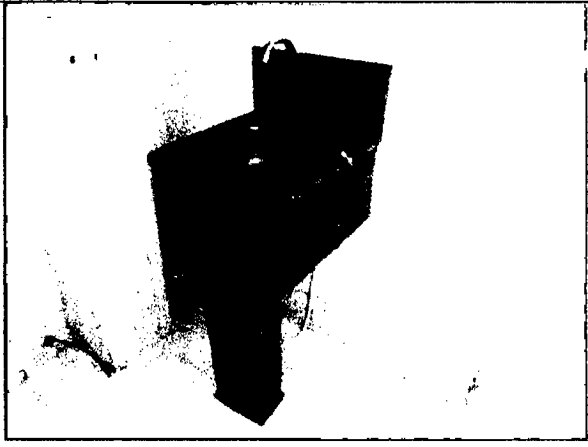
VISTA MUROS, PUERTA Y CIELO RASO

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

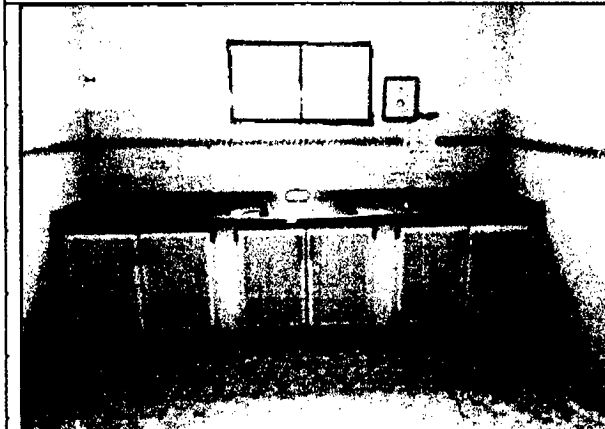
Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
 "Cuida los Recursos Públicos para tu Bienestar"  
 Página 7 de 9



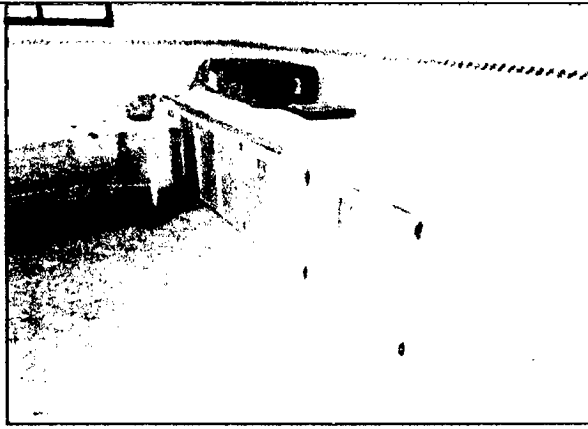
VISTA LAV APLATOS 1



LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE CON PEDAL



MESON CON LAVAPLATOS Y ENCIMERA DE ACERO Y GABINETE EN PVC



MESON EN CONCRETO TERMINADO EN CERÁMICA CON GABINETE EN PVC



LAVAPLATOS DE ACERO




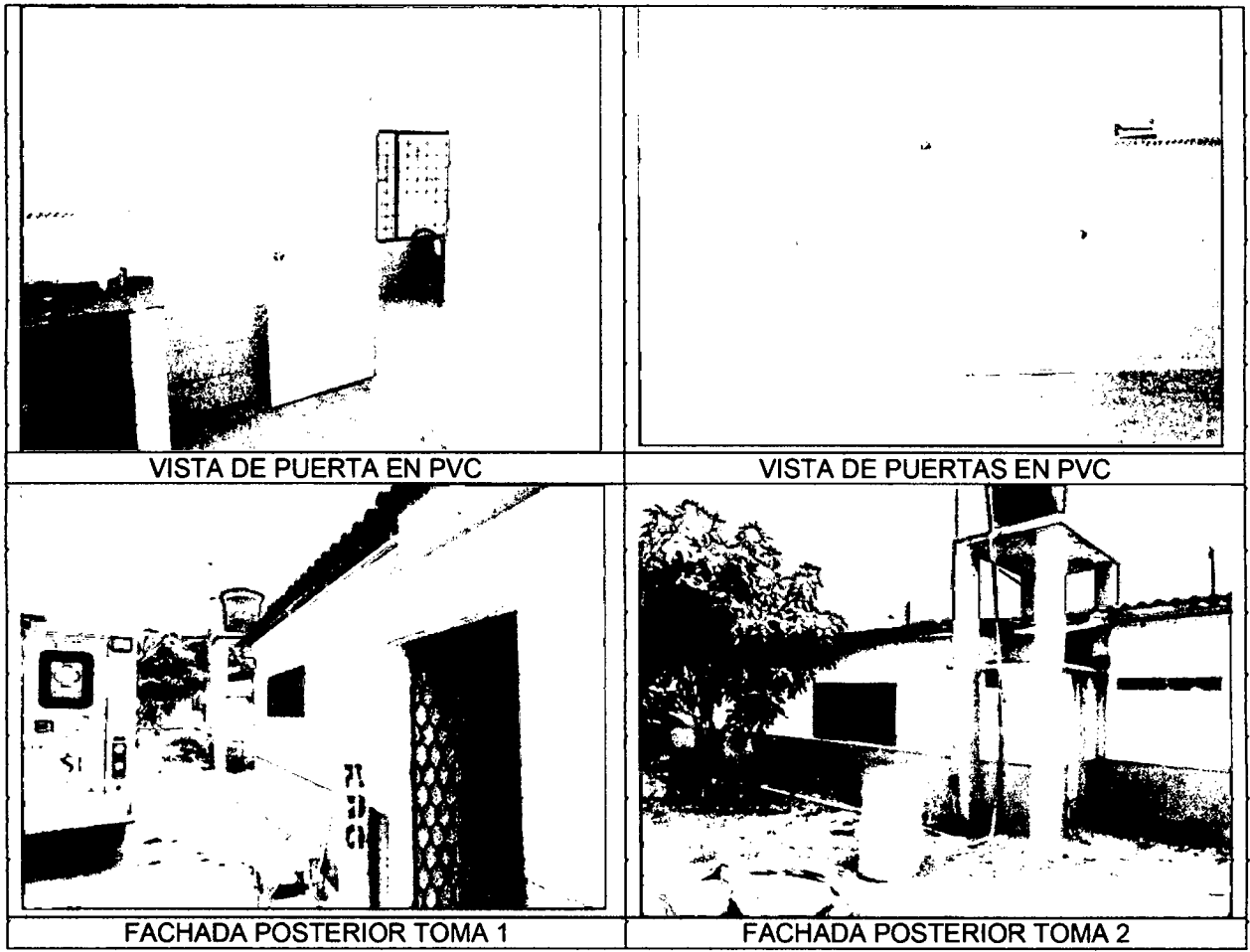
VISTA DE PUERTA EN PVC

Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal


AD



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>INFORME TECNICO</b>




Atentamente,



**FERNANDO PERTUZ CANTILLO**  
 Profesional universitario  
 Contraloria General del Magdalena


Elaborado por: Fernando R. Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Ivan Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

*XAS*

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CONTRALORÍA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL</b>
		<b>TABLA DE CONTENIDO</b>

**TABLA DE CONTENIDO DEL DVD  
 INFORME TECNICO Y SOPORTES DE VERIFICACION DE DENUNCIA  
 ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY No. Q-47-22-0017**


ITEM	DESCRIPCION	No. de archivos
CARPETA 1	INFORME TECNICO: Informe técnico, Acta de Instalación y tabla de contenido	3
CARPETA 2	CONTRATO Y ACTAS: Contrato, Contrato y APU, estudio previo y otrosí	4
CARPERA 3	COMPROBANTES DE PAGO: Pago anticipo y pago acta No. 1	2
CARPETA 4	POLIZAS: Póliza de responsabilidad civil extracontractual y póliza de cumplimiento	2
CARPETA 5	HOJAS DE VIDA: hoja de vida de Mayra Castro; Certificado de registro en Cámara de Comercio de PRODISTEC SAS y Hoja de vida de Victor Pertuz Blanco	3
CARPETA 6:	REGISTRO FOTOGRAFICO:	58
	TOTAL ARCHIVOS	72



**FERNANDO PERTUZ CANTILLO**  
 Ingeniero Civil  
 Profesional Universitario  
 Contraloria General del Magdalena

Elaborado por: Fernando Pertuz Cantillo	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jorge Iván Sanchez Lopez	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFIPLANYPAR 10200 - 566 - 2022</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

Santa Marta, D.T.C.H, octubre 31 de 2022

Señor:

**RAFAEL EMILIO NOYA GARCÍA**

Honorable Diputado del Magdalena

Asamblea Departamental del Magdalena

ranoyagar@hotmail.com

Ciudad.

**Ref: RESPUESTA DEFINITIVA Y DE FONDO  
DENUNCIA: Radicado Q-47-22-0017**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el 25 de mayo del año en curso, a través de correo electrónico, denunció ante este Ente de control fiscal "presuntas irregularidades en el contrato 368 de marzo de 2022 en el Centro de Salud Media Luna de la E.S.E. de Pivijay, Magdalena".

En atención a ello, y conforme lo tiene previsto el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015 y la Resolución No. 182 de 2016 de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, una vez verificado el escrito, se procedió a aperturar la denuncia de carácter fiscal, y se le asignó el código interno Q-47-22-0017, tal y como se comunicó por oficio ofiplanypar No. 10200-225-2022 del 3 de junio del año en curso, el cual fue remitido a su correo electrónico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el objeto del contrato 368 de marzo de 2022 es la "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE MEDIA LUNA, DE LA ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY, MAGDALENA", se solicitó la colaboración interdisciplinaria de un profesional con conocimientos en obras civiles, adscrito a la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, quien sobre el particular observó en visita de campo lo siguiente:


*...el supervisor del contrató certificó que el contratista procedió y ejecutó los detalles pendientes, de tal manera que el objeto del contrato se ejecutó al 100%.*

E igualmente concluyo que:

*Con base en el análisis de la información aportada y en lo observado en desarrollo de a visita de verificación de la denuncia, se concluye que los recursos asignados al contrato No. 368 - 2022 fueron gestionados*

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo 

Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>
		<b>OFIPLANYPAR 10200 - 566 - 2022</b>
		<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>

*adecuadamente y que las obras objeto del contrato han sido ejecutadas a cabalidad y que los elementos construidos y de suministro presentan buena apariencia, acordes con lo establecido en el contrato.*


*En la ejecución de este contrato no se evidencian hechos que conlleven a la formulación de una observación con incidencia fiscal y/o disciplinaria.*

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo explicado en la conclusión emitida en el informe técnico, el contrato se cumplió a cabalidad, determinándose con ello que no existe detrimento fiscal en los recursos ejecutados a través del citado contrato. Por ello, cumplido el objetivo de la investigación, se archiva la presente denuncia.

Recuerde que esta dependencia se encuentra a su entera disposición y pone a su alcance y al de la ciudadanía los medios pertinentes para atender sus inquietudes y acoger denuncias, en concordancia con nuestro lema Institucional **"CUIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TU BIENESTAR"**.

Atentamente,

  
**VERÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ POLO**  
 Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Verónica Sánchez Polo 	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Participación Ciudadana
--	---